



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

IX LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

5 de agosto de 2009

Núm. 176

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

161/000934 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el	
661/000265 (S)	Senado (moción) por la que se insta al Gobierno a reforzar los programas de prevención de drogas destinados a las zonas rurales y a los municipios con una población inferior a los treinta mil habitantes	2
161/000988 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el	
661/000271 (S)	Senado (moción) por la que se insta al Gobierno a incrementar las actuaciones en materia de prevención del consumo de cocaína	2
161/001018 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto del Congreso de los Diputados, relativa a la elaboración de una regulación sobre los bienes y propiedades confiscados al narcotráfico	3
663/000013 (S)		

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

161/000934 (CD)
661/000265 (S)

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Moción en Comisión.

AUTOR: Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

Comunicación de la aprobación con modificaciones por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, en su sesión del día 30 de junio de 2009, de la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a reforzar los programas de prevención de drogas destinados a las zonas rurales y a los municipios con una población inferior a los treinta mil habitantes.

Acuerdo:

Tomar conocimiento, comunicar al Gobierno, de conformidad con el artículo 178.1 del Reglamento del Senado, y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 29 de julio de 2009.—P. D. El Letrado Mayor del Senado, **Manuel Cavero Gómez**.

La Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, en su sesión celebrada el día 30 de junio de 2009, ha aprobado la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular en los siguientes términos:

«La Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas insta al Gobierno a reforzar los programas de prevención de drogas destinados a las zonas rurales y a los municipios pequeños, menores de 30.000 habitantes, y en concreto:

a) A promover, en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, la realización de campañas de información y de sensibilización sobre los riesgos nocivos del consumo de drogas entre la población de las zonas rurales y pequeños municipios, dirigidas a los jóvenes y sus familias.

b) A reforzar, en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, los programas de prevención del consumo de drogas, especialmente de alcohol y cannabis, que llevan a cabo las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y las ONG, entre los jóvenes y adolescentes que habitan en municipios pequeños.»

Palacio del Senado, 2 de julio de 2009.

161/000988 (CD)
661/000271 (S)

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Moción en Comisión.

AUTOR: Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

Comunicación de la aprobación con modificaciones por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, en su sesión del día 30 de junio de 2009, de la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a incrementar las actuaciones en materia de prevención del consumo de cocaína.

Acuerdo:

Tomar conocimiento, comunicar al Gobierno, de conformidad con el artículo 178.1 del Reglamento del Senado, publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales y trasladar al Congreso de los Diputados.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 29 de julio de 2009.—P. D. El Letrado Mayor del Senado, **Manuel Cavero Gómez**.

La Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, en su sesión celebrada el día 30 de junio de 2009, ha aprobado la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular en los siguientes términos:

«La Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas insta al Gobierno, en colaboración con las Comunidades Autónomas, a continuar las actuaciones en materia de prevención del consumo de cocaína, tanto en los ámbitos escolar y familiar, como en los lugares de ocio y diversión, y en concreto:

a) A continuar los programas de prevención y de sensibilización de riesgos sobre el consumo de cocaína, en colaboración con las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos, en el ámbito escolar, en el ámbito laboral y en los lugares de ocio y diversión, especialmente en fin de semana y vacaciones, a fin de que todos los jóvenes y adolescentes conozcan las consecuencias nefastas del consumo de cocaína.

b) A continuar y reforzar las campañas de prevención del consumo de cocaína dirigidas a las familias con jóvenes y adolescentes.

c) A continuar fomentando las campañas de información periódicamente, sobre los efectos nocivos del consumo de cocaína en los diferentes medios de comunicación.»

Palacio del Senado, 2 de julio de 2009.

161/001018 (CD)
663/000013 (S)

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Proposiciones no de Ley en Comisiones Mixtas.

AUTOR: Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

Comunicación de la aprobación con modificaciones por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, en su sesión del día 30 de junio de 2009, de la Proposición no de Ley suscrita por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la elaboración de una regulación sobre los bienes y propiedades confiscados al narcotráfico.

Acuerdo:

Tomar conocimiento, comunicar al Gobierno, de conformidad con el artículo 178.1 del Reglamento del Senado, publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales y trasladar al Congreso de los Diputados.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 29 de julio de 2009.—P. D. El Letrado Mayor del Senado, **Manuel Caveró Gómez**.

La Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, en su sesión celebrada el día 30 de junio de 2009, ha aprobado la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Congreso de los Diputados), en los siguientes términos:

«La Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas insta al Gobierno a adoptar las medidas de actuación necesarias que permitan la gestión y destino de los bienes intervenidos antes de la firmeza de las sentencias judiciales, para, respetando los derechos de los presuntos implicados, evitar la pérdida de valor que se produciría si se demora su venta hasta la integración en el Fondo de Bienes Decomisados por Tráfico Ilícito de Drogas y otros delitos, y mejorar así el cumplimiento de los fines previstos en la Ley 17/2003, de 29 de mayo, que regula el Fondo.»

Palacio del Senado, 2 de julio de 2009.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

